

**La feminización de la migración**  
*Patricia Galeana\**

---

\* Historiadora. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Presidenta Fundadora de la Federación Mexicana de Universitarias, A.C.

**Resumen:** En este marco, cabe destacar que en la última década, la migración de México a Estados Unidos se ha feminizado. Lo cual tiene un efecto trascendente tanto en la sociedad mexicana, como en la estadounidense. El número de mujeres migrantes prácticamente se ha duplicado. Se calcula que un promedio anual de 160 mil mujeres mexicanas se traslada temporalmente a los Estados Unidos a trabajar y que cada año 112 mil mujeres son detenidas por la patrulla fronteriza.

**Abstract:** In this frame, it is possible to emphasize that in the last decade, the migration from Mexico to the United States has been feminized. which as much has an important effect in the Mexican society, like in the American. The number of women migrants has been duplicated practically. One calculates that an annual average of 160 thousand mexican women is temporarily transferred to the United States to work and that every year 112 thousand women are stopped by the border Patrol.

Los movimientos migratorios se intensificaron en el mundo a partir de los procesos recesivos de la posguerra fría. Posteriormente, la acelerada globalización propició la concentración de riqueza y la multiplicación de la pobreza. La existencia de las grandes empresas transnacionales ha propiciado prácticas monopólicas y que la brecha entre los países desarrollados y los subdesarrollados se haya agigantado, provocando la migración de pueblos enteros del hemisferio sur hacia el norte. En contrapartida, la migración masiva potencia la xenofobia y el racismo en los países receptores. Quienes se habían erigido ante el mundo como los defensores de los derechos humanos, violan sistemáticamente los derechos de sus trabajadores migratorios.

Por su ubicación geográfica, nuestro país no sólo es expulsor de mano de obra barata, que ha servido para fortalecer el desarrollo de la economía norteamericana, en especial de estados tan boyantes como California, sino que también recibe a los migrantes en tránsito, que vienen del sur con el propósito de llegar a Estados Unidos.

A fines de 1992, los mexicanos y los norteamericanos de origen mexicano en Estados Unidos, alcanzaron la cifra de poco más de 15 millones y hoy son 35. En el 2000, la sola cifra de mexicanos alcanzó los 8.5 millones, y se incrementó cada año con 300 mil migrantes.<sup>1</sup> Actualmente, de los 25 millones de personas de origen mexicano que viven en Estados Unidos –equivalen al 25% de la de nuestra población-, 10 millones nacieron en México. Más del 60% de la población hispana en ese país es de origen mexicano, el 8% de la población total. . Se calcula que para el año 2050, las personas de origen mexicano llegarán a ser 70 millones y representarán el 20% del total de habitantes de aquel país.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Estimaciones de CONAPO, con base en el *Bureau of Census, Current population Survey* (CPS), suplemento, marzo, 2000.

<sup>2</sup> El Colegio de la Frontera Norte desarrolló un programa para cuantificar el fenómeno migratorio. Como resultado, se observó que para 1994, la cantidad de emigrantes definitivos de México hacia los Estados Unidos era de 140 mil personas y sus envíos de dinero eran aproximadamente de 2 mil millones de dólares anuales.

En 1993, las remesas a México eran de 3 mil 672 millones de dólares, el cuarto ingreso y el segundo más importante de la cuenta corriente de la balanza de pagos, monto equiparable al 59% del valor de las exportaciones de petróleo crudo en 1995 o igual al de la inversión extranjera directa. En el 2000, las remesas se incrementaron a 6.5 millones de dólares, lo que ahora representa el 40% del total de las exportaciones del petróleo. Banco de México, indicadores económicos.

Aunque a partir del Tratado de Libre Comercio algunas empresas se trasladaron a México, sigue sin haber fuentes de empleo. Actualmente las remesas de nuestros migrantes ocupan el segundo lugar de ingresos de divisas, después del petróleo. Vergonzosamente, parece ser más redituables exportar seres humanos que mercancías, lo cual pone de manifiesto la incapacidad para satisfacer las demandas laborales de nuestra población. La magnitud del problema y su complejidad, hace necesaria la conjunción de esfuerzos para encontrar la mejor solución dentro de un acuerdo bilateral, donde el gobierno mexicano exija se respeten los derechos humanos de nuestros connacionales.

México ha presentado una serie de resoluciones sobre “la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo” (25.jun.2001); la resolución 2004/56 “Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares” (20.abr.2004); la resolución 2004/53 “Derechos humanos de los migrantes” (20.abr.2004), y la resolución 2000/87.<sup>3</sup> Las resoluciones contaron con el consenso general; se instó a los diferentes Estados a firmar y ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, en vigor desde el 1° de julio de 2003, pero Estados Unidos no las ratificó.

El 2 de noviembre del 2004, el estado de Arizona votó una terrible ley antimigrante. La propuesta 200, llamada *Protect Arizona now*, fue aprobada por 55.9% de votos. Dicha ley obliga a todos los funcionarios a denunciar a los indocumentados –que se calculan entre 300 mil y 350 mil al año- so pena de cárcel de no hacerlo. Cada año 600 mil personas son detenidos al cruzar la frontera por este estado. Según las autoridades, desde 1999 más de 3,500 migrantes han muerto al cruzar al otro lado. En 2003, sólo en Arizona hubo 221 muertos.

La ley de Arizona es una muestra palpable de la violación sistemática de derechos humanos, ya que se niegan servicios humanitarios elementales de salud, auxilio de bomberos y de policía, además de educación. Igual que se hizo años atrás con la propuesta 187 de California, que también negó servicios a los migrantes, aunque afortunadamente fue revertida por las cortes federales. La Ley 200 de Arizona aún está vigente.

---

<sup>3</sup> Ante la Organización de Naciones Unidas:

[http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/3c2e5233a0791d39c1256a2a00467bb1/c9450feccc8c2946c1256e830056f36f/\\$FILE/G0413441.doc](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/3c2e5233a0791d39c1256a2a00467bb1/c9450feccc8c2946c1256e830056f36f/$FILE/G0413441.doc)

El 1° de noviembre de 2007 entró en vigor la “Ley 1804” en Oklahoma, igual que la de Arizona niega los servicios médicos públicos y sanciona en forma integral a los indocumentados. Entre las múltiples prohibiciones, convierte en delito transportar, albergar o contratar a indocumentados. La ley ha causado terror entre los trabajadores migratorios que se calculan entre 50 a 75 mil en la entidad. El 80% de la población latina de ese estado es de origen mexicano – veinte mil personas- y tienen que huir de los policías locales, ahora convertidos en agentes migratorios.

De acuerdo con cifras del Control Migratorio y de Aduanas (ICE) las redadas y arrestos en centros de trabajo han aumentado drásticamente en los últimos dos años, 4300 en 2006 y otro tanto en 2007. Por cada dos personas detenidas, un niño menor de 10 años queda sin familia.<sup>4</sup>

Lo anterior pone de manifiesto los vacíos jurídicos de la legislación migratoria y la necesidad de enseñar en nuestras universidades Derecho internacional procesal, para hacer efectivos los más de 100 tratados internacionales sobre Derechos Humanos. Esto ayudaría para que se cumpla con los tratados internacionales que ha promovido en materia migratoria la Organización de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos; la Organización Internacional del Trabajo, y de la Organización Internacional para las Migraciones.<sup>5</sup>

En este marco, cabe destacar que en la última década, la migración de México a Estados Unidos se ha feminizado. Lo cual tiene un efecto trascendente tanto en la sociedad mexicana, como en la estadounidense. El número de mujeres migrantes prácticamente se ha duplicado.<sup>6</sup> Se calcula que un promedio anual de 160 mil mujeres mexicanas se traslada temporalmente a los Estados Unidos a trabajar<sup>7</sup> y que cada año 112 mil mujeres son detenidas por la patrulla fronteriza.

---

<sup>4</sup> *Reforma*, jueves 1° de noviembre de 2007.

<sup>5</sup> Creada desde 1951.

<sup>6</sup> Lo que representa el 6.4% del flujo migratorio a ese país, de acuerdo con resultados de la Encuesta sobre Migración en la Frontera norte de México (EMIF), en el periodo de 1998 y 2000. Este porcentaje es superior al 3.5% del periodo 1993 y 1997.

<sup>7</sup> Godínez Leal, Lourdes, “Migrantes mexicanas: la otra generación. Faltan estadísticas sobre su contribución económica”, México,

CIMAC: [www.cimacnoticias.com/noticias/06may/s06050101.html](http://www.cimacnoticias.com/noticias/06may/s06050101.html)

La magnitud de las devoluciones de mujeres ha aumentado, entre 1993 y 1997 se registro un promedio anual de 99 mil devoluciones, en 1998 y 2000, el promedio se elevó a 112 mil. El 63% de las devueltas son solteras y sólo el 20% se reconoce como jefa de hogar. Tres cuartas partes de las mujeres declaran haber cruzado para trabajar. En su intento, dos tercios iba acompañada y 18% llevaba consigo el resguardo de niñas y niños.

Anteriormente el desplazamiento de las mujeres se relacionaba con la reunificación familiar; pero ahora migran sólo con fines laborales. El 57% son solteras, tienen un grado de educación superior al alcanzado por los hombres –7 años en promedio y permanecen más tiempo que los trabajadores en Estados Unidos, con un promedio de 7.7 frente a 6.1. La mayoría recibe apoyo de las redes sociales, pues el 95% de ellas recibe ayuda de familiares o amigos, frente a 79% de los hombres.

Un 57% de las migrantes no están unidas a una pareja y el 60% no se reconoce como jefe de hogar, lo que contrasta con el hombre (31 y 26% respectivamente). Mientras que los trabajadores tiene una edad media superior en dos años y menor escolaridad, entre las mujeres residentes predominan las que tienen entre 12 y 24 años de edad (41%) y entre los hombres los que tienen 35 años.

Las trabajadoras temporales permanecen casi ocho meses, antes de regresar a México. En 1997 vivían en México 304 mil mujeres que en algún momento de sus vidas habían trabajado en los Estados Unidos. En promedio, las mujeres se habían trasladado 1.8 veces, frente al 2.6 de los hombres y tenían 28 años de edad en promedio.

El 95% de las mujeres migrantes logran emplearse; el 61% en la agricultura y la industria, y el 39% en el área de servicios. En promedio perciben un salario de mil dólares mensuales, un 50% menos que los hombres. Dos de cada cinco envía dinero a sus familiares en México, tienen en promedio 31 años. De las mexicanas residentes en Estados Unidos, sólo el 25% han adquirido la nacionalidad mexicana. El 31% de las mujeres viven en hogares situados por debajo de la línea de pobreza estadounidense.

Las mexicanas que viven en Estados Unidos forman parte de la población económicamente activa, sólo el 5% se encontraba desempleada en 1999. En promedio laboran 37 horas a la semana. El 28% trabajó menos de 35 horas a la semana; mientras que el 63% labora entre 35 y 44 horas, y 9% más de 45 horas a la semana. El 94% es asalariada; obtienen un ingreso de 1100

dólares mensuales, mientras que los hombres obtienen 1620 y sólo el 14% trabaja menos de 34 horas. Se debe considerar que 28% de las mujeres trabaja menos de 34 horas a la semana. En cambio, las trabajadoras migrantes temporales trabajan jornada completa.<sup>8</sup>

Las mujeres constituyen la población más vulnerable, no están conscientes de sus derechos, por ser indocumentadas creen que no tienen ninguno. Desempeñan los trabajos que nadie quiere desempeñar. Aceptan todo tipo de explotación, bajos salarios y cero prestaciones sociales.

Al estar excluidas de los servicios de salud, desarrollan haberes que hacen sobrevivir a sus familias, pero están en la indefensión ante el VIH/SIDA, ya que sus parejas se niegan a usar condón. A cambio de protección o porque las pasen al otro lado son abusadas sexualmente y contagiadas de esta enfermedad, que se va extendiendo por los estados más pobres de México, que son los que tienen los más altos índices de migración, fundamentalmente en el sur del país. Tanto las que se van como las que se quedan son infectadas, lo que implica un grave problema de salud pública.<sup>9</sup>

Con más de 3 mil kilómetros de longitud, la frontera entre México y Estados Unidos constituye un caso *sui generis* en la geografía política de América, ya que la interacción entre ambas comunidades es muy intensa. Hace diez años, se daban 174 millones de cruces cotidianos anuales, que casi se han duplicado en los últimos años, donde se registran alrededor de 310 millones de cruces al año.

Existe una enorme contradicción entre los propósitos intrínsecos del TLCAN y el discurso antimigrante que ha logrado la aprobación de leyes ultra conservadoras y acciones racistas en Estados Unidos, que propician el tráfico de seres humanos, industria floreciente en ambos lados de la frontera. Resulta indispensable la revisión del TLCAN para incluir un acuerdo migratorio.

El problema migratorio no podrá ser solucionado con leyes y muros antimigrantes, ni con demostraciones de fuerza. La solución será posible en la medida en que exista equidad en la distribución de la riqueza entre el Norte y el Sur, y al interior de nuestro país. El fenómeno migratorio abate cualquier frontera por lo que es necesaria la cooperación internacional, y en caso de México y Estados Unidos, las acciones bilaterales.

---

<sup>8</sup> Cf. *Boletín*, México, CONAPO: <http://www.conapo.gob.mx/prensa/boletin2000septiembre2.htm>

<sup>9</sup> Cf. Godínez Lea, Lourdes, CIMAC, México, 13 de abril de 2004.

El tema migratorio es prioritario, el gobierno de México tiene la obligación de defender a nuestros connacionales ante la violación de sus derechos humanos. La feminización de la migración debe ser motivo de atención específica por nuestras autoridades.

Cabe recordar que la mejor forma de medir el grado de civilización de un pueblo es la situación de sus mujeres.